



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-3910-O

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2021

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por disposición del Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado, emitida a través del oficio Nro. GADDMQ-AM-2021-1361-OF, mediante el cual, en su parte pertinente, menciona: "(...) *En las distintas Comisiones del Concejo Metropolitano, se encuentran en trámite proyectos de ordenanzas presentadas por la Alcaldía, muchos de los cuales no reportan un avance significativo (ver documento Anexo)*"; y, que, además, también solicita a esta Secretaría General, lo siguiente: "(...) *se sirva comunicar a las distintas comisiones, que desde el ejecutivo se brindará todo el apoyo necesario en el trámite, a fin de que los señores Concejales y señoras Concejales, den a las iniciativas legislativas el tratamiento, conforme al procedimiento y plazos previstos en la Resolución No. C 074, de 08 de marzo de 2016 (énfasis añadido)*"; al respecto me permito detallar, al amparo de lo previsto en el artículo 13 de la Resolución de Concejo Nro. C 074-2016, el proyecto de ordenanza que se encuentra bajo el ámbito de las competencias de la Comisión de Salud, que usted acertadamente dirige:

1. ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNICA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Finalmente, esta Secretaría General, ratificando su amplia vocación democrática y su profundo compromiso para que su gestión, así como la de todos los miembros del Concejo Metropolitano de Quito, sea un completo éxito, pone también a su disposición, toda la colaboración que necesiten, pues, seguros estamos que su éxito, será el de toda nuestra querida ciudad.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Isaac Samuel Byun Olivo
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO (E)

Copia:

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Señor Abogado
Nelson Clemente Calderón Ruiz
Prosecretario General del Concejo Metropolitano (S)

Señor Licenciado
Igor Paul Carvajal Lopez
Gestión de Comisiones de la Secretaría General del Concejo



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-3910-O

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Igor Paul Carvajal Lopez	ic	SGCM	2021-09-15	
Revisado por: Nelson Clemente Calderón Ruiz	nc	SGCM	2021-09-15	
Aprobado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2021-09-16	

